



SECRETARIA EJECUTIVA
INMUJERES/SE/134_14/09



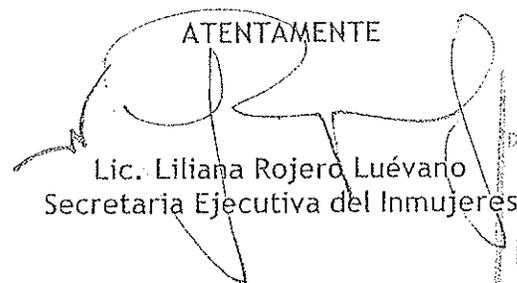
México D. F., a 25 de mayo de 2009.

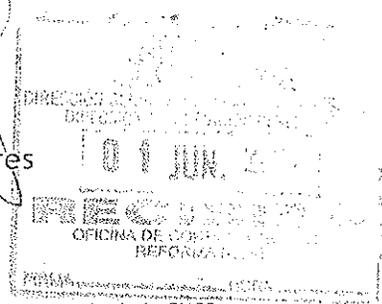
C. LIC. LUIS MIGUEL MONTAÑO REYES
Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social
P r e s e n t e

En el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con el presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género (Anexo 9A), y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (PEF 2009); hago referencia al Primer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de equidad de género).

Al respecto me permito enviarle los comentarios a las acciones programadas por su dependencia, con el presupuesto etiquetado para Mujeres y la Igualdad de Género del Anexo 9A del PEF 2009. Lo anterior, con la finalidad de contar con su amable apoyo para que sea incluida la información señalada en los próximos informes y ello contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Liliana Rojero Luévano
Secretaria Ejecutiva del Inmujeres

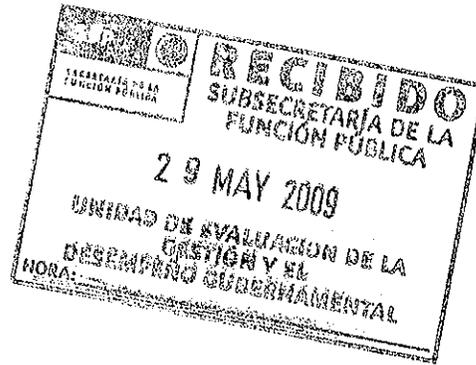


- C.c.p.: C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta del Inmujeres.
- C. Alfonso Medina y Medina.- Encargado de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. José Sosa.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Mónica E. Orozco Corona.- Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
- C. Celita Trinidad Alamilla Padrón.- Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.
- C. Jesarela López Aguilar.- Directora General Adjunta de Seguimiento Sectorial de la SEDESOL.

PC
DGEDE



SECRETARIA EJECUTIVA
INMUJERES/SE/134_14/09



México D. F., a 25 de mayo de 2009.

C. LIC. LUIS MIGUEL MONTAÑO REYES
Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social
Presente

En el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con el presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género (Anexo 9A), y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (PEF 2009), hago referencia al Primer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de equidad de género).

Al respecto me permito enviarle los comentarios a las acciones programadas por su dependencia, con el presupuesto etiquetado para Mujeres y la Igualdad de Género del Anexo 9A del PEF 2009. Lo anterior, con la finalidad de contar con su amable apoyo para que sea incluida la información señalada en los próximos informes y ello contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

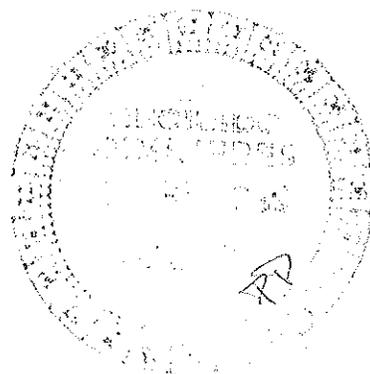
Lic. Liliana Rojero Luévano
Secretaria Ejecutiva del Inmujeres

- C.c.p.: C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta del Inmujeres.
- C. Alfonso Medina y Medina.- Encargado de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- C. José Sosa.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- C. Mónica E. Orozco Corona.- Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
- C. Celita Trinidad Alamilla Padrón.- Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.
- C. Jesarela López Aguilar.- Directora General Adjunta de Seguimiento Sectorial de la SEDESOL.

RC
DG EDE



SECRETARIA EJECUTIVA
INMUJERES/SE/134_14/09



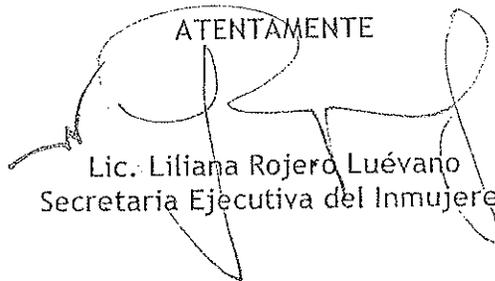
México D. F., a 25 de mayo de 2009.

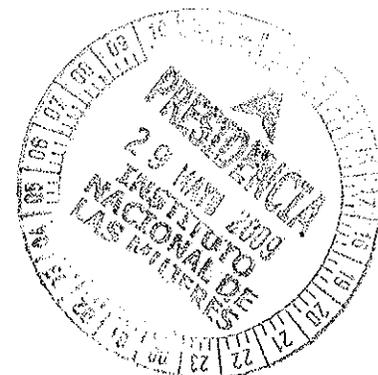
C. LIC. LUIS MIGUEL MONTAÑO REYES
Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social
P r e s e n t e

En el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con el presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género (Anexo 9A), y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 (PEF 2009); hago referencia al Primer Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Instituto Nacional de las Mujeres (Apartado de equidad de género).

Al respecto me permito enviarle los comentarios a las acciones programadas por su dependencia, con el presupuesto etiquetado para Mujeres y la Igualdad de Género del Anexo 9A del PEF 2009. Lo anterior, con la finalidad de contar con su amable apoyo para que sea incluida la información señalada en los próximos informes y ello contribuya a fortalecer el seguimiento a los resultados obtenidos por la dependencia.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Liliana Rojero Luévano
Secretaría Ejecutiva del Inmujeres



- C.c.p. C. María del Rocío García Gaytán.- Presidenta del Inmujeres.
C. Alfonso Medina y Medina.- Encargado de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
C. José Sosa.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
C. Mónica E. Orozco Corona.- Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
C. Celita Trinidad Alamilla Padrón.- Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.
C. Jesarela López Aguilar.- Directora General Adjunta de Seguimiento Sectorial de la SEDESOL.

Ramo 20 Desarrollo Social



Programa Presupuestario	Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación)	Acciones programadas
<p>Definición y conducción de la política del desarrollo social, el ordenamiento territorial y la vivienda</p> <p>Presupuesto anexo 9A: 265.9 mdp</p> <p>Presupuesto modificado: Se reportó información por 19.9 mdp para una UR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades institucionales de planeación, evaluación y capacitación de la política sectorial con PEG (crear activos, humanos, financieros y productivos con PEG). 19.9 mdp. • Construcción de Refugios y Centros de Atención Integral para mujeres victimas de violencia (construir refugios prioritariamente en los 10 estados con mayor índice de feminicidios donde se iniciaron los programas piloto de observatorios) • Construcción de Casas de la Adulta Mayor en D.F, Guerrero, Jalisco y Chihuahua. • Observatorios de Violencia Social y de Género (Diseñar, construir y mantener sistemas integrados de información e indicadores sobre violencia con PEG). 11 mdp. 	<p>Recomendación: Incluir en el segundo informe trimestral las actividades a realizar de planeación, evaluación y capacitación de la política sectorial con PEG.</p> <p>Recomendación: Incluir en el segundo informe trimestral las acciones a realizar para la construcción de Refugios y Centros de Atención Integral para mujeres victimas de violencia (prioritariamente en los 10 estados con mayor índice de feminicidios donde se iniciaron los programas piloto de observatorios)</p> <p>Recomendación: Incluir en el segundo informe trimestral las acciones a realizar para la Construcción de Casas de la Adulta Mayor en D.F, Guerrero, Jalisco y Chihuahua.</p> <p>Recomendación: Incluir en el segundo informe trimestral las acciones a realizar para los Observatorios de Violencia Social y de Género (diseño, construcción y mantenimiento de sistemas integrados de información e indicadores sobre violencia con PEG).</p>



Ramo 20 Desarrollo Social



Programa Presupuestario	Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación)	Acciones programadas
<p>Definición y conducción de la política del desarrollo social, el ordenamiento territorial y la vivienda</p> <p>Presupuesto anexo 9A: 265.9 mdp</p> <p>Presupuesto modificado: Se reportó información por 19.9 mdp para una UR</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa para el fortalecimiento y desarrollo social de pueblos indígenas. 35 mdp. <ul style="list-style-type: none"> - Programa trianual de gobierno para garantizar los derechos de las mujeres indígenas. - Reducir índices de mortalidad materna y analfabetismo. - Modelos de atención (salud, educación, producción) para mujeres y organizaciones indígenas. - Mecanismos de colaboración entre instituciones de gobierno y las organizaciones y redes de mujeres. - Desarrollar un sistema permanente de formación del personal institucional en: género, derechos sexuales y reproductivos, derechos de las mujeres indígenas, todo lo anterior desde la perspectiva de la diversidad étnica. 	<p>Recomendación: Incluir en el segundo informe trimestral el alcance y resultado esperado de las acciones del Programa para el fortalecimiento y desarrollo social de pueblos indígenas.</p> <p>De los 265.9 mdp etiquetados al programa, sólo se informa la realización de estudios, encuestas o investigaciones con PEG vinculados a 19.5 mdp.</p> <p>No se informa sobre el recurso restante de 246.4 mdp.</p> <p>Recomendación: Incluir en el segundo informe trimestral los programas, modelos de atención, sistemas de información, acciones, entre otros; a realizar con los 246.4 mdp que no se reportan en el primer trimestre.</p>



Ramo 20 Desarrollo Social



Programa Presupuestario	Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación)	Acciones no programadas
Rescate de espacios públicos Presupuesto anexo 9A: 57.1 mdp	•Equipamiento de servicios urbanos en los municipios, localidades y zonas con mayor índice de violencia contra las mujeres.	Recomendación: Incluir en el segundo informe trimestral información sobre el desarrollo del programa en los municipios, localidades y zonas con mayor índice de violencia contra las mujeres.
Presupuesto modificado: 57.1 mdp	•Prevención y rescate de los espacios públicos en condiciones que pongan en riesgo a las mujeres.	Contempla Incluir un subprograma para la prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de equidad de género (al primer trimestre no se dispone de información). Recomendación: Incluir en el segundo informe trimestral la información de las actividades realizadas en el marco del subprograma para la prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de equidad de género.

Comisión de
Desarrollo Social



Ramo 20 Desarrollo Social



Programa Presupuestario	Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados (Justificación)	Acciones no programadas
<p>Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres</p> <p>Presupuesto anexo 9A: 196.8 mdp</p> <p>Presupuesto modificado: 185 mdp</p> <p>Variación -11.8 mdp</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover y apoyar las políticas, programas y acciones en materia de equidad de género y de igualdad de oportunidades para las mujeres a través de las instancias en las entidades federativas. 	<p>No hay justificación de la disminución presupuestal de 11.8 mdp.</p> <p>Recomendación: Informar en el segundo trimestre el motivo de la disminución de 11.8 m.dp del presupuesto del programa.</p>

